

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, "Banco de Valencia, S.A." comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Como continuación a los hechos relevantes números 182.155, 182.181 y 184.237 se informa de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado en el día de hoy la concurrencia de los requisitos necesarios para la admisión a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija, a través de la plataforma SEND, de 33.333 bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables en acciones de Banco de Valencia, S.A. ("Bonos"), de 450 euros de valor nominal unitario cada uno de ellos, integrantes de una única clase y serie, representados mediante anotaciones en cuenta, correspondientes a la "1ª Emisión de Bonos Subordinados Necesariamente Convertibles y/o Canjeables de Banco de Valencia, S.A.", por importe total de catorce millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta euros (14.999.850 €).

Dichos Bonos emitidos al amparo de los acuerdos adoptados por la Comisión Rectora del FROB con fecha 11 de febrero de 2013 que se publicaron en el BOE de 12 de febrero de 2013, fueron suscritos y desembolsados necesariamente por los titulares de las Obligaciones Subordinadas de la 3ª Emisión de Obligaciones Subordinadas simples de Banco de Valencia, S.A. con el efectivo correspondiente a la recompra de las citadas Obligaciones Subordinadas.

Está previsto que la negociación de los Bonos en AIAF Mercado de Renta Fija, a través de la plataforma SEND, comience mañana 5 de abril de 2013.

Valencia, a 4 de abril de 2013